



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Familia Oral de Barranquilla
Teléfono celular y whatsapp: 3015090403
Email: famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

RAD: 08001311000-2022-00288-00

ALIMENTOS.

DEMANDANTE: SILVANA KARINA NARVÁEZ MÁRQUEZ. CC 22.668.435

DEMANDADO: CARLOS MARIO CASSERES PÉREZ CC 72.262.146

Informe Secretarial: Señor Juez, a su conocimiento el presente proceso informándole que está pendiente fijar nuevamente fecha para continuar la audiencia, toda vez que no se surtió por causa no imputable a las partes. Sírvasse proveer. Barranquilla, 31 de marzo de 2023.

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA
SECRETARÍA

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Treinta y Uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)-.

En atención al informe secretarial, está pendiente fijar fecha para continuar la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual se cumplirá a través de la plataforma LIFEZISE.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE

1.-) Señalar la fecha **20 de abril de 2023, a las 2:00 p.m.**, a efecto de continuar con la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso en la etapa de instrucción, la cual se cumplirá a través de la plataforma LIFEZISE.

2.-) Ejecutoriada esta se remitirá el enlace para ingreso a la sala virtual, a los correos electrónicos suministrados por las partes.

3.-) Notifíquese esta decisión a través de los canales institucionales TYBA, estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial y demás medios electrónicos pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FANNY DEL ROSARIO RODRÍGUEZ PÉREZ

Jueza

Neyd.